



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6453

BUENOS AIRES,

08 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5189-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VALMI S.R.L. (Tecnología Médica), solicita la limitación y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

5,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6453**

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora LINA GRACIELA QUILINDRO, Documento Nacional de Identidad Nº 10.114.206, Matrícula Profesional Nº 10.085, como Directora Técnica de la firma VALMI S.R.L., con domicilio en la Avenida Rivadavia Nº 2.134, piso 3º, Dpto. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de Abril de 2014 .

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor NICOLÁS DURISOTTI, Documento Nacional de Identidad Nº 27.007.691, Matrícula Nacional Nº 16.161, como Director Técnico de la firma VALMI S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-5189-14-6

DISPOSICIÓN Nº **6453**

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.